



Carlos Páez Pérez

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mariais

Oficio No. 075-CPP-2016
Quito, 10 de marzo del 2016

Doctor
Darío Tapia
Secretario de Movilidad, MDMQ
Presente

De mi consideración:

Con relación a su Oficio No. SM-0243 2016, recibido el 23 de febrero del 2016, que contiene los informes técnicos de evaluación de las operadoras sobre la aplicación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Transporte Terrestre Público Inter-cantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito, solicitada mediante Oficios Nos. 311-CPP-2015 del 16 de noviembre del 2016, 336-CPP-2015 del 15 de diciembre del 2015 y 021-CPP-2016 del 15 de enero del 2016, debo indicar que he encontrado varios datos inconsistentes, conforme paso a demostrar con un ejemplo.

En el "Informe técnico de valoración de cumplimiento del fortalecimiento del sistema de caja común a la operadora Transportes Pasajeros Metrotrans TRANSPASMETRO-TRANS S.A." (ver adjunto), emitido el 22 de mayo del 2015 y elaborado por un técnico de Fiscalización de Transporte Público y revisado por el Coordinador de Fiscalización de Transporte Público (ver adjunto), la conclusión señala que la operadora "obtuvo un porcentaje de 5,50%, equivalente a Caja Común Básica tipo "B"; sin embargo en los "Formularios para la validación de cumplimiento del fortalecimiento del sistema caja común" anexos al referido Informe, existen dos calificaciones que no se explican a qué fecha corresponden, ni cuál de las dos es válida, la una de 5,50% y la otra de 25,68%. El asunto es más complicado si se remite al resumen de las calificaciones a las operadoras contenida en el Memorando No. AMT-DFT-CFTP-0304/15 (ver adjunto), fechado el mismo 22 de mayo del 2015 y dirigido al Director de Fiscalización de Tránsito por el Coordinador de Fiscalización de Tránsito; en él, a la operadora TRANSPASMETRO-TRANS S.A. se le asigna una calificación de 36,88% y se le sitúa en la categoría A.

Frente a esta realidad demando una detallada explicación urgente sobre las inconsistencias presentadas en la información referida, a fin de verificar la transparencia y consistencia de lo actuado, habida cuenta de que en este Plan están involucradas transferencias de recursos públicos a privados por varios millones de dólares.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

adjunto: lo indicado

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FECHA: 11/3
QUITO	11 MAR 2016
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCION: HH
	NÚMERO DE HOJA: -ah-

cc: Dra. María Elisa Holmes, Secretaria General, Concejo Metropolitano de Quito